

de carrera don Francisco José Carcelén Infantes, que pasará a ocupar la plaza de policía local del Ayuntamiento de Meco (Madrid), y don José Miguel López Rivas, que pasará a ocupar la plaza de policía local del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Ibiza), con efecto a partir del día 2 de noviembre de 2004.

Lo que se publica a los efectos legales indicados y para general conocimiento.

Meco, a 2 de noviembre de 2004.—La alcaldesa-presidente en funciones, Beatriz Palomo Rodríguez.

(02/15.688/04)

## MEJORADA DEL CAMPO

### CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 25 de noviembre de 2004, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto mediante concurso, trámite de urgencia, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 78.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Objeto.—Suministro, instalación y obra civil de soterramiento de contenedores de residuos sólidos urbanos orgánicos en el municipio de Mejorada del Campo, conforme a las prescripciones técnicas contenidas en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Tipo de licitación.—340.540 euros, incluidos el impuesto sobre el valor añadido, así como cualquier otro tributo, impuesto o gasto (embalaje, transporte, carga, descarga y demás gastos derivados del suministro) que pudiera gravarlo. Igualmente, se incluyen en este precio las obras civiles de soterramiento de contenedores.

3. Pago del precio de adjudicación del suministro.—El pago del presente contrato se efectuará mensualmente, mediante facturas emitidas por el adjudicatario, debidamente conformadas por la Concejalía de Desarrollo Local y aprobadas por el órgano correspondiente.

4. Fianza provisional.—6.810,08 euros.

5. Fianza definitiva.—El 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

6. Examen del expediente.—En la Secretaría General de este Ayuntamiento, sita en la plaza del Progreso, número 1, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, desde el día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de proposiciones.—En el Registro de Licitaciones de este Ayuntamiento en el mismo horario señalado durante los quince días naturales siguientes a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día para la presentación de ofertas acabara en sábado, se trasladará al lunes siguiente como último día de presentación.

8. Apertura de proposiciones.—A las doce horas del sexto día hábil natural siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si éste fuera sábado, ésta se trasladará al lunes siguiente).

9. Modelo de proposición y documentación a presentar.—Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10. Criterios para la valoración de ofertas.—Los que figuran en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mejorada de Campo, a 26 de noviembre de 2004.—El alcalde, Fernando Peñaranda Carralero.

(02/16.437/04)

## MORALZARZAL

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en fecha de 10 de noviembre de 2004, en virtud de las competencias delegadas por Alcaldía mediante

decreto de 16 de junio de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de julio), ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable número 1 del Área de Reparto número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Moralzarzal, aprobadas en Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 26 de diciembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de enero de 2003), denominado de “Las Hachazuelas”, formulado por el Ayuntamiento de Moralzarzal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y durante el plazo de un mes, el documento podrá examinarse en el Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Moralzarzal, sito en plaza de la Constitución, número 1, 28411 Moralzarzal (Madrid). En el plazo indicado, los interesados podrán presentar las alegaciones y sugerencias al expediente que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moralzarzal, a 12 de noviembre de 2004.—El alcalde-presidente, José María Moreno Martín.

(03/30.763/04)

## MORALZARZAL

### LICENCIAS

Por “Sociedad de Restauración Hoyo 19, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para restaurante en la calle España, número 57, de esta localidad.

A los efectos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el trámite de evaluación ambiental de la actividad se expone el meritado expediente y los documentos técnicos que se acompañan al público por plazo de veinte días, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier interesado en el Departamento Municipal de Urbanismo.

En el indicado plazo podrán asimismo presentarse alegaciones y sugerencias a su contenido.

Moralzarzal, a 29 de octubre de 2004.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/15.303/04)

## MORATA DE TAJUÑA

### LICENCIAS

Por doña Silvia Muñoz Tabares se ha solicitado licencia municipal de apertura para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de telefonía móvil e informática en el local sito en calle Real, número 30, bajo, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

En Morata de Tajuña, a 19 de octubre de 2004.—La alcaldesa-presidenta, Concepción Loriente García.

(02/15.601/04)

## MÓSTOLES

### LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que se ha solicitado licencia de instalación y apertura cuyos datos a continuación se indican:

Expediente: I6624/96.

Titular y documento nacional de identidad o cédula de identificación fiscal: “Proforma Diseño, Sociedad Limitada”, B-79356259.

Objeto: solicitud de licencia de apertura fábrica de muebles y oficinas.

Situación de la finca: calle Fragua, número 11.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Concejalía las observaciones pertinentes.

Móstoles, a 25 de noviembre de 1996.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Ildfonso Fernández Ferrándiz.

(02/11.707/04)